



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

INDICE ACTA N° 990

- |               |                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 990-01-020606 | Propone Director Ejecutivo Titular ante el Fondo Monetario Internacional – Memorándum s/N° de la Presidencia.                                                                                                                    |
| 990-02-020606 | Canje de Pagarés Acuerdos N°s. 1836-14-871216 y 1836-15-871216 – Memorándum N° 13 de la Gerencia de División Política Financiera.                                                                                                |
| 990-03-020606 | Deutsche Asset Management Limited – Término contrato de administración externa y facultad a la Gerencia de División Internacional para iniciar proceso de selección – Memorándum N° 11 de la Gerencia de División Internacional. |



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 990  
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE  
celebrada el jueves 6 de junio de 2002.**

---

En Santiago de Chile, a 6 de junio de 2002, siendo las 12,00 horas, se celebra la Sesión Ordinaria N° 990 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten, también, los señores:

Gerente General Subrogante, don Carlos Pereira Albornoz;  
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;  
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;  
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;  
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;  
Revisor General, don Mario Ulloa López;  
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;  
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 987 y 988E, celebradas el 23 de mayo de 2002.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo los Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 987 y 988E, celebradas el 23 de mayo de 2002, cuyas versiones finales se aprueban sin observaciones.

II. Temas tratados

- Director Ejecutivo Titular ante el Fondo Monetario Internacional.
- Canje de Pagarés Acuerdos N°s. 1836-14-871216 y 1836-15-871216.
- Término Contrato de Administración Externa (Deutsche Asset Management Limited) y facultad a la Gerencia de División Internacional para iniciar proceso de selección.



990-01-020606 - Propone Director Ejecutivo Titular ante el Fondo Monetario Internacional - Memorándum s/n° de la Presidencia.

El Presidente, don Carlos Massad, manifiesta que el 31 de octubre próximo vence el período de nombramiento de los actuales Directores Ejecutivos Titular y Alterno, ante el Fondo Monetario Internacional, designados por los países que integran la jurisdicción a que pertenece Chile.

Señala que actualmente desempeña el cargo de Director Ejecutivo Alterno don Guillermo Le Fort Varela para el cual fue propuesto en su oportunidad por Acuerdo N° 855-02-000803, cargo que ha desempeñado a satisfacción de todos los países de la silla. Agrega el señor Massad que en el acuerdo con los demás países que integran la jurisdicción, ha quedado establecido que el ideal es que el Director Ejecutivo Alterno, cuando al país de su nacionalidad le corresponda el cargo de Director Ejecutivo en el turno posterior, pueda llegar a ese cargo con el propósito de mantener la experiencia ganada en el cargo de Director Alterno y dar un cierto grado de continuidad a las designaciones en el Fondo.

Propone, por tanto, designar al señor Le Fort como candidato a Director Ejecutivo Titular, en representación de Chile ante el Fondo Monetario Internacional y que se autorice al Presidente del Banco para hacer todas las gestiones necesarias para presentar dicha candidatura.

En mérito de lo anterior, el Consejo acuerda lo siguiente:

- 1.- Designar a don Guillermo Le Fort Varela como candidato a Director Ejecutivo Titular en representación de Chile ante el Fondo Monetario Internacional, por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2002 y el 31 de octubre de 2004.
- 2.- Encomendar al señor Presidente para que, en su carácter de Gobernador ante dicho Organismo Internacional, efectúe todas las gestiones necesarias para presentar la candidatura antes referida.

990-02-020606 - Canje de Pagarés Acuerdos N° s. 1836-14-871216 y 1836-15-871216 - Memorándum N° 13 de la Gerencia de División Política Financiera.

El Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera, señala que el próximo 1° de enero de 2003 vencen los pagarés Acuerdos N°s. 1836-14-871216 y 1836-15-871216, emitidos por el Banco Central a empresas bancarias, originados en la compra de cartera efectuada durante la crisis de los años 80, cuyo monto de capital alcanza a UF 29 millones, aproximadamente \$ 475 mil millones (44% del Circulante).

Los pagarés fueron emitidos el 1° de enero de 1988 a 15 años plazo, devengan intereses semestrales correspondientes a la tasa TIP de captaciones en UF entre 90 y 365 días menos 0,5% anual, y el capital se paga al vencimiento. Los pagarés son transferibles sólo entre bancos y sociedades financieras.

Manifiesta el señor Herrera que la magnitud del impacto sobre la liquidez que tendrá el vencimiento de los pagarés Acuerdo N° 1836, hace conveniente ofrecer a sus tenedores la opción de canjearlos por pagarés con tres vencimientos distintos cuya suma tiene



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

igual valor económico a aquellos del vencimiento original. Los nuevos pagarés también serán transferibles sólo entre bancos y sociedades financieras.

Finalmente, informa que la tenencia de los Pagarés Acuerdo N° 1836 está muy concentrada, ya que un banco tiene UF 24 millones que representan el 83% del total, lo cual acrecienta la complejidad del manejo del elevado incremento de la emisión en un día, pues ella estará mayoritariamente a disposición de un solo banco, dificultando adicionalmente la administración de la liquidez.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda lo siguiente:

- 1.- Ofrecer durante el mes de junio próximo, la opción de canjear los Pagarés Acuerdo N° 1836, en las condiciones que se señalan más adelante, oferta que caduca el 28 de junio de 2002.
- 2.- El canje consistirá en reemplazar los actuales pagarés Acuerdo N° 1836 con el interés devengado al vencimiento original (1° de enero de 2003), por tres pagarés cuya suma tiene igual valor económico que los Pagarés Acuerdo N° 1836.
- 3.- Un tercio del monto a canjear se adelantará 90 días con vencimiento el 3 de octubre de 2002, otro tercio vencerá en la fecha original, 1° de enero de 2003 y el último tercio vencerá 90 días después, el 1° de abril de 2003.
- 4.- Para calcular el monto de los tres pagarés que sustituirán los pagarés Acuerdo N° 1836, se descontarán a la tasa de interés promedio para captaciones reajustables entre 90 y 365 días del sistema financiero (TIP) del mes previo a la fecha de canje.

990-03-020606 - Deutsche Asset Management Limited - Término contrato de administración externa y facultad a la Gerencia de División Internacional para iniciar proceso de selección - Memorándum N° 11 de la Gerencia de División Internacional.

El Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic, se refiere a la evaluación que se hizo de la gestión bianual de administradores externos entre septiembre de 1999 y agosto de 2001 y a dos minutas, la primera relativa al número de administradores externos de cartera y, la segunda, al proceso de selección de administrador externo de cartera.

Señala que sobre la base de lo anterior, se concluyó la conveniencia de reemplazar, en el programa de administración externa de cartera, la participación de Deutsche Asset Management Ltd. por otra institución.

En mérito de lo anterior, el Consejo acuerda lo siguiente:

- 1.- Poner término al contrato de administración externa de cartera suscrito con Deutsche Asset Management Limited el 1° de diciembre de 1996, modificado el 8 de julio de 1999 en virtud de lo establecido en el Acuerdo N° 766-06-990708.
- 2.- Facultar a la Gerencia de División Internacional para iniciar un proceso de selección de un nuevo administrador externo de cartera, en reemplazo de la citada institución.



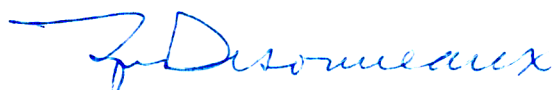
BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 990  
06.06.2002 4.-

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,10 horas.

  
JORGE MARSHALL RIVERA  
Vicepresidente

  
CARLOS MASSAD ABUD  
Presidente

  
JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ  
Consejero

  
MARÍA ELENA OVALLE MOLINA  
Consejera

  
MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI  
Ministro de Fe

  
JOSÉ DE GREGORIO REBECO  
Consejero

